

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



Ama a tu Ciudad, Manténla limpia

SERVIASEO S.A. E.S.P.

CHIBOLO – MAGDALENA

MARZO DE 2019

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO - MAGDALENA.....	5
2.1 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.....	5
2.2 ACTIVIDADES PRESTADAS.....	8
2.3 OBJETIVOS Y METAS.....	8
2.4 MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.....	12
2.5 ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO.....	14
2.5.1 Fecha de Adopción del Programa de Prestación.....	14
2.5.2 Área de prestación del servicio.....	14
2.5.3 Actividad de recolección y transporte.....	17
2.5.3 Base de Operaciones.....	17
2.5.5 Puntos Críticos.....	19
2.5.6 Sitio de Disposición Final.....	20
2.5.7 2.5.7 Actividad de Transferencia.....	21
2.5.8 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.....	22
2.5.9 Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	23
2.5.10 Identificación de Playas a ser Intervenido en el Área de Prestación.....	24
2.5.11 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Chibolo.....	24
Tabla N°14: Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Chibolo.....	24

2.5.12	Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas.....	25
2.5.13	Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.....	25
2.5.16	Actividad de Aprovechamiento.....	26
2.5.14	Actividad de Tratamiento.....	26
2.5.15	Actividad de comercialización.....	27
2.5.16	Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.....	27
2.5.17	Actividad del lavado de vías y áreas públicas.....	29
	Acuerdo de lavado de áreas públicas.....	29
2.5.18	Residuos especiales.....	30
2.5.19	Programa de gestión del riesgo.....	31
2.5.20	Subsidios y contribuciones.....	39
2.6	Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.....	39

1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante Resolución 288 de 2015 adoptó los lineamientos para la elaboración de los programas de prestación del servicio público de aseo, los cuales deben ser adoptados por los prestadores de este servicio, excepto los prestadores del servicio de disposición final.

Este documento contiene el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de la empresa SERVIASEO SA ESP para el municipio de Chibolo – Magdalena, de conformidad con los señalamientos de la Resolución mencionada.

El más reciente documento PGIRS fue adoptado mediante Decreto # 152 de 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 0754 del 25 de Noviembre de 2014 para la Actualización del PGIRS.

La empresa realizó un análisis de aspectos técnicos, operativos y comerciales de la prestación del servicio y con base en esto, se presentan las metas y objetivos de la prestación, se describen los aspectos técnicos operativos para cada componente del servicio y, se plasman algunas obligaciones del prestador en relación al título 2 del Decreto 1077 de 2015.

2. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE CHIBOLO - MAGDALENA.

SERVIASEO SA ESP pone a disposición de los usuarios del servicio público de aseo del municipio de Chibolo - Magdalena, el programa para la prestación del servicio público de aseo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 288 del 27 de abril de 2015. El PPSPA contiene la información sobre los aspectos operativos y comerciales que son de interés del usuario, los cuales se articulan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio y los requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, especialmente en lo que respecta a los estándares del servicio a alcanzar en el periodo tarifario (Anexo III de la Resolución 720 de 2015).

El presente programa para la prestación del servicio se adoptará a partir del primero de Marzo del año 2019.

2.1 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES.

Las siguientes definiciones y abreviaciones se realizan con arreglo en lo definido en la normativa emitida por el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Almacenamiento de residuos sólidos. Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

Aprovechamiento. Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio. Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Área pública. Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y la vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Caja de almacenamiento. Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

CRA. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

MVCT. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

PGIRS. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PPSPA. Programa para la prestación del servicio público de aseo.

Presentación de los residuos sólidos. Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

Recolección puerta a puerta. Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

Separación en la fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso

Servicio público de aseo. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También comprende las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

SSPD. Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Unidad de almacenamiento. Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.

Vía pública. Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

2.2 ACTIVIDADES PRESTADAS.

SERVIASEO SA ESP presta el servicio público aseo en el área urbana del municipio de Chibolo desde el 1º de Marzo del año 2019. Las actividades que presta específicamente son:

Tabla 1. Actividades y fecha de inicio de la prestación.

Actividad	Fecha de inicio
Recolección y transporte	01/03/2019
Barrido y limpieza	01/03/2019
Disposición Final	01/03/2019
Comercialización	01/03/2019

2.3 OBJETIVOS Y METAS.

A continuación se plantean los objetivos establecidos dentro del servicio municipal de aseo prestado por SERVIASEO S.A E.S.P. con el propósito de lograr una situación deseada o condiciones óptimas para su prestación. Estos objetivos están orientados a los aspectos de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Para su formulación se tuvo en cuenta la información primaria disponible en los diferentes procesos de la empresa y en documentos de interés como:

- ✓ EI PGIRS
- ✓ Plan de gestión y resultados.
- ✓ El nivel de clasificación de riesgo según Res. CRA 315 de 2005.
- ✓ Capacidad financiera
- ✓ Plan de acción y manuales de operación.

A continuación en la Tabla N° 2 se presentan los objetivos y metas planteadas en el presente programa, generados por cada componente del servicio público de aseo municipal y prestado por SERVIASEO S.A E.S.P.

Tabla N°2: Objetivos y Metas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias				Indicadores	Plazo
				1 a 2 Años	3 años	4 año	Meta final		
Recolección	Calidad	Mejorar la calidad de vida de los usuarios y la eficiencia del servicio de aseo dando a conocer la mejor manera de almacenar los residuos sólidos en los diferentes sitios de generación.	Almacenamiento de residuos en recipientes no adecuados	El 100% de los Usuarios almacenando adecuadamente los residuos sólidos			Usuarios almacenando adecuadamente los residuos	Porcentaje de Usuarios que Manejan Adecuadamente los Residuos = Usuarios que almacenan adecuadamente * 100 / Nº de usuarios totales	2 años
Recolección	Cobertura	Definir macro y microrutas de recolección	Baja Cobertura en la prestación del servicio de aSeo	Alcanzar una cobertura del 100% en el área urbana y el Corregimiento de La China	Ampliar cobertura al 20% de los Corregimientos	Ampliar cobertura al 40% de los Corregimientos	Cobertura del servicio de aseo en un 100% en el área urbaa y 40% en la zona rural	Cobertura del servicio= Número de usuarios servidos (general y por ruta) * 100/ Número de usuarios potenciales	4 Años
Recolección y Transporte	Calidad	Ofrecer calidad y continuidad del servicio de aseo a los usuarios mediante el cumplimiento de las rutas establecidas, con las frecuencias y horarios definidos, armonizándolos con los proyectos de separación en la fuente y el aprovechamiento de estos materiales	No se cuenta con Plan Operativo	Implementación del Plan Operativo de Aseo y Programa de Prestación del Servicio de Aseo en el área urbana de Chibolo			Cumplimiento de las frecuencias en un 100%	Cumplimiento de frecuencias= número de veces en que se prestó el servicio * 100 / Frecuencia anual	2 Años
Recolección y Transporte	Cobertura	Aumentar la cobertura de recolección de residuos solidos	La recolección de residuos solidos no se presta en el 100% del área urbana	Ampliar la cobertura del servicio público de aseo en el 100% de Chibolo y el Corregimiento La China			Cobertura de recolección en un 100%	Kilómetros barridos en el año / total kilómetros de barrido programados	2 años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias				Indicadores	Plazo
				1 a 2 Años	3 años	4 año	Meta final		
Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Cobertura	Mantener y mejorar el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el municipio, de manera que se obtenga el mayor rendimiento del personal y se aumente progresivamente la cobertura	Deficiente Barrido de Vías y Áreas Públicas no cubre el	Aumentar la cobertura de Barrido al 100% de las vías pavimentadas y los parques del área urbana del municipio de Chibolo y el corregimiento de La China				Cobertura de barrido = Longitud de vías barridas * 100 / Longitud total de vías	1 Año
Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas	Calidad	Implementar la Instalación de cestas en vías y áreas públicas del Municipio de Chibolo	10 Unidades en el área urbana	Se solicita a la Administración Municipal la ubicación de los puntos para la instalación de cestas			10 Unidades en el área urbana	Número de canecas instaladas en área urbana	2 años
DISPOSICION FINAL	Calidad	Establecer y mantener un sitio adecuado para disposición final de los residuos sólidos no aprovechables, que cumpla con los requerimientos técnicos mínimos establecidos por la autoridad ambiental y operando de tal forma que permita el máximo aprovechamiento de la capacidad del sitio.	Las basuras se disponen en un botadero a Cielo Abierto	Abandono y clausura del 100% de botaderos a cielo abierto y Disposición final de residuos sólidos en un Relleno Sanitario Con Licencia Ambiental				Cobertura de disposición= cantidad de residuos dispuestos * 100 / cantidad de residuos recolectados	1 Años
Comercialización	Continuidad	Garantizar la realización de las campañas educativas asignadas a SERVIASEO S.A.E.S.P en el PGIRS y/o programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P en su plan de acción	La ausencia o desconocimiento de los habitantes de Chibolo en la cultura de aseo, se ve reflejada en la disposición que se está generando a los residuos resultantes en nuestras actividades, comerciales, industriales, oficiales y residenciales; ya que se presentan índices de aumentos de focos de contaminación en las áreas y vías públicas de la ciudad	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa.	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa	Cumplimiento de 100% de las campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A E.S.P y asignadas en el PGIRS a la empresa	Número de campañas educativas programadas por SERVIASEO S.A.E.S.P y asignadas en el PGIRS/ número de campañas educativas realizadas en el año.	4 Años
Comercialización	Continuidad	Garantizar la realización de las jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A E.S.P.		Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Cumplimiento de 100% de las Jornadas de Aseo programados.	Número de jornadas de aseo programadas por SERVIASEO S.A E.S.P al año/ Número de jornadas de aseo realizadas en el año.	4 Años

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias				Indicadores	Plazo
				1 a 2 Años	3 años	4 año	Meta final		
Corte de Césped de vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Realizar la actividad de corte de césped en vías y áreas públicas del municipio de Chibolo	No existe inventario de las áreas susceptibles de corte de césped	Formular el Plan Operativo de Corte Césped una vez el municipio de Chibolo entregue el Catastro de vías y áreas públicas susceptibles de corte de césped	Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped		Cumplimiento de 100% en la actividad de corte de césped	% de Ejecución poda de árboles= (Metros cuadrados de Corte de Césped Realizados/ Metros Cuadrado de Corte Césped del Catastro)*100	4 años
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura y Calidad	Realizar la actividad de poda de árboles en el Municipio de Chibolo	No existe inventario de árboles susceptibles de poda	Solicitar al municipio de Chibolo, la realización del catastro de árboles susceptible de poda en vías y áreas públicas	Iniciar la implementación del plan operativo de poda de arboles		Intervención del 100% de los árboles susceptibles de poda identificados.	% de Ejecución poda de árboles= (árboles podados/ Árboles identificados)*100	4 Años
Aprovechamiento	Calidad	Realizar un piloto de aprovechamiento	0 barrios con recolección selectiva.	Se inician estudios diagnósticos para la implementación de rutas recolección selectivas	Se hacen estudios diagnósticos para la implementación de rutas recolección selectivas	se inician pruebas pilotos para la implementación de rutas recolección selectivas	Se cuenta con un diagnóstico y estudio de viabilidad para implementar la recolección selectiva en otras áreas del municipio.	Numero de Barrios con Recolección Selectiva	4 años

2.4 MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento se realizará de forma sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar.

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas. Como se establece en la Tabla N°3.

Tabla N°3: Modelo del Seguimiento del Programa

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS

2.5 ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

2.5.1 Fecha de Adopción del Programa de Prestación

La información del presente programa corresponde a los aspectos operativos de cada uno de las actividades de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y comercialización, implementado en el municipio de Chibolo - Magdalena, por SERVIASEO S.A. E.S.P., la cual establece como fecha de adopción de este programa el 1 de Marzo de 2019.

2.5.2 Área de prestación del servicio.

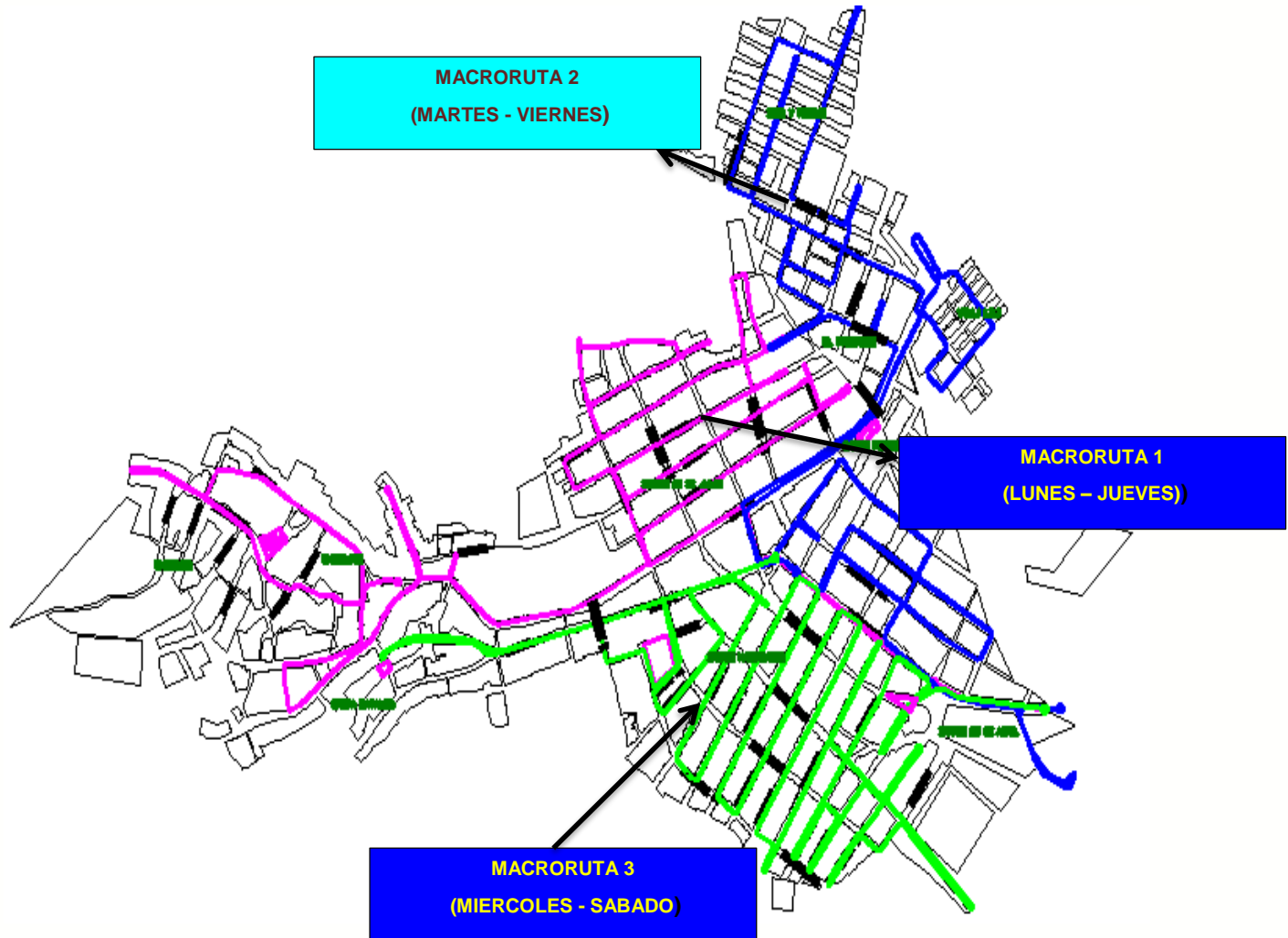
El área de prestación del servicio de SERVIASEO SA ESP constituye el área urbana del municipio Chibolo - Magdalena. De acuerdo con el cumplimiento de los objetivos, el área de prestación de servicio se modificará y se actualizará en las posteriores versiones del PPSPA. En la siguiente tabla se detallan los barrios en los cuales se prestan las distintas actividades del servicio:

Tabla 4. Área de prestación del servicio.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Barrio
Recolección Transporte y Comercialización	Magdalena	Chibolo	Chibolon, Chibolito, Santa Catalina, Rincón Guapo, Buenavista, 20 de Julio, 23 de Abril, Guadalupe, Calle Central (Calle 5), Villa Lili, Villa Esperanza, El Progreso, Hospital,

			Villa Mafe, Los Cocos, San Francisco, Con Dios y el Pueblo, San Agustín, Calle 13, El Tiburón, Los Manguitos, Carreras 11 y 9ª entre Calles 7b y 18, Agustín Anaya, Las Franciscana
Barrido y limpieza No se presta barrido y limpieza en algunos barrios debido a que el estado de las vías no lo permite.	Magdalena	Chibolo	Chibolon. Chibolito, El Progreso, El Tiburón. Manzanares, Las Franciscana, 23 Abril, Santa Catalina, Villa Lily, Calle Central, Rincón Guapo, Los Manguitos

PLANO DE MACRORUTAS DE ASEO CHIBOLO



2.5.3 Actividad de recolección y transporte.

Los usuarios deben presentar los residuos generados exclusivamente a SERVIASEO SA ESP, para su recolección y transporte al sitio de disposición final, en los horarios y frecuencias que se establecen en este acápite.

- **Presentación de los residuos por parte de los usuarios.**

La forma de presentación de los residuos debe coincidir con lo establecido en los artículos 2.3.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.18 del Decreto 1077 de 2015 y con los detalles que se establecen en la siguiente tabla:

Tabla N°5. Forma de presentación de los residuos.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
<p>Presentar los residuos en la acera en recipientes retornables o no retornables que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar seguridad, higiene y faciliten el proceso de recolección por parte del operario. - Tener capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos. - Ser de material resistente. 	<p>Mientras no se efectúe la recolección selectiva, los usuarios podrán presentar los residuos mezclados. Sin embargo, estos recipientes no podrán contener residuos especiales como pilas, baterías, luminarias, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, ni envases de plaguicidas.</p>

2.5.3 Base de Operaciones.

El parqueadero, zona de mantenimiento y lavado de los vehículos utilizados en la recolección del municipio de Chibolo – Magdalena, se realiza en el municipio de Corozal en la siguiente ubicación:

Tabla N°6. Ubicación Base de Operaciones Sede Principal

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 29 a # 37-29 Barrio San Juan	2843-690

Tabla N°7. Ubicación Base de Operaciones Oficina Chibolo

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 5 N°10 – 75, Barrio Central	3006002790

2.5.4 Macrorrutas de Recolección y Transporte.

En la tabla N° 8 encontramos las rutas y frecuencias de recolección para cada barrio:

TABLA N°8. MACRORRUTAS, MICRORRUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS POR BARRIO.

MACRORUTA 1: DIAS LUNES - JUEVES												
MACRORUTA	MICRORUTA	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MR1	M1	Calle Central (Calle 5), Chibolon, Chibolito, Santa Catalina, Rincón Guapo, Buenavista, 20 de Julio, 23 de Abril, Guadalupe	X			X				6:00 a. m.	15:00	18:00
MACRORUTA 2: DIAS MARTES - VIERNES												
MICRORUTA	MICRORUTA	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MR2	M2	Calle Central (Calle 5), Villa Lili, Villa Esperanza, El Progreso, Hospital, Villa Mafe, Los Cocos, San Francisco, Con Dios y el Pueblo		X				X		6:00 a. m.	15:00	18:00
MACRO RUTA 3: DIAS MIERCOLES - SABADO.												
MICRORUTA	MICRORUTA	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	EXTENSION DE HORA POR PRESENTARSE CONTRATIEMPO	
			LU	MA	MI	JU	VI	SA				
MR3	M3	Calle Central (Calle 5) San Agustín, Calle 13, El Tiburón, Los Manguitos, Carreras 11 y 9ª entre Calles 7b y 18, Agustín Anaya, Las Franciscana			X				X	6:00 a. m.	15:00.	18:00

2.5.5 Puntos Críticos.

En el municipio se han identificado 2 puntos críticos que se encuentran ubicados en el Barrio Tiburon y Carrera 3 con Calle 1, salida a zona rural, la Administración Municipal está en la obligación de coordinar con la empresa prestadora del servicio público de aseo la ejecución de las actividades de limpieza de estos puntos y pactar libremente la remuneración.

A continuación en la Tabla N°9, se describen los puntos críticos y los operativos programados normalmente para su limpieza.

Tabla N°9: Puntos Críticos Área de Prestación de Servicios de Chibolo

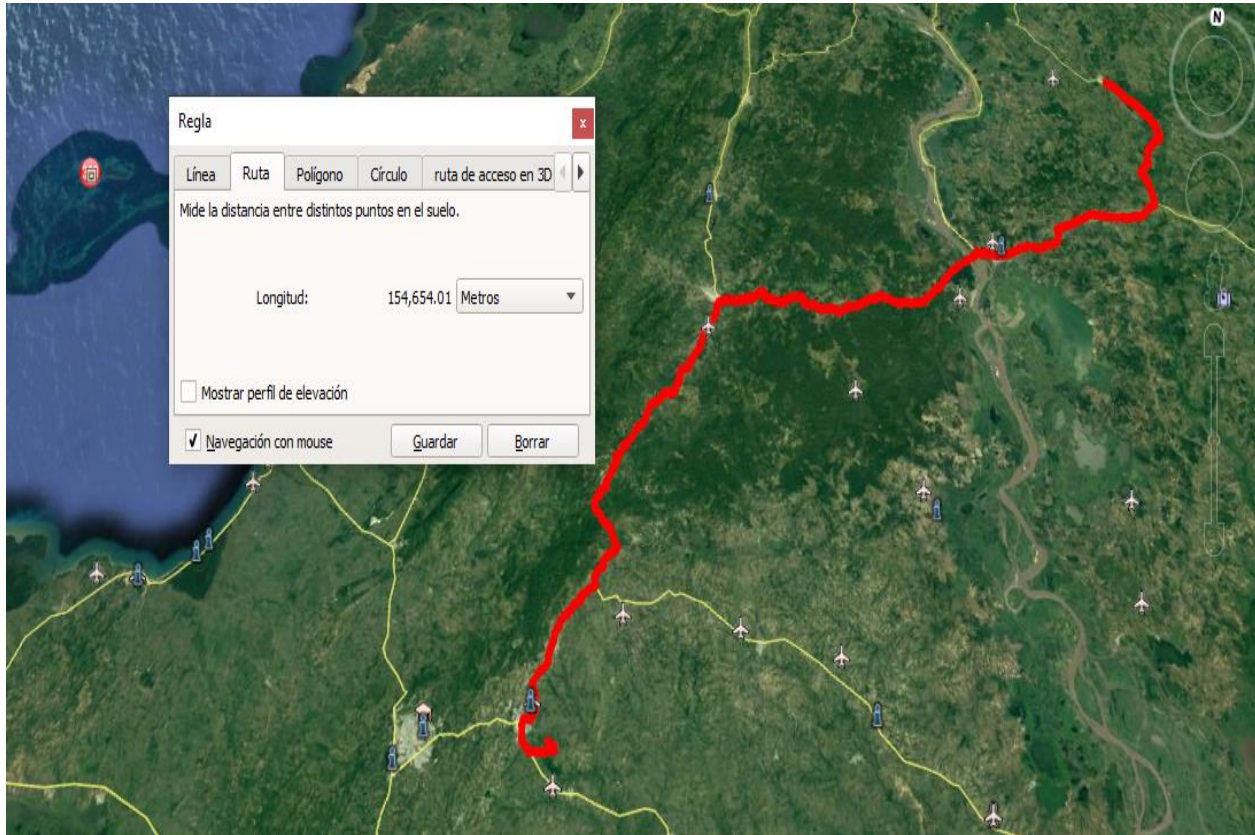
PUNTO	DIRECCION	Describir los Operativos de Limpiezas Programados y Actividades para su eliminación pactados con el municipio
Barrio Tiburon		En el Municipio de Chibolo los puntos críticos son intervenidos de acuerdo a la necesidad del servicio y la cantidad de residuos dispuestos en los mismos.
Barrio Chibolon	Carrera 3 con Calle 1	En este orden de ideas, el supervisor de aseo realiza frecuentemente la revisión de estos puntos, y de acuerdo a su estado programa la limpieza manual o mecánica del mismo.

2.5.6 Sitio de Disposición Final.

Los residuos sólidos recolectados en la zona urbana del municipio de Chibolo – Sucre, se disponen en el Relleno Sanitario La Candelaria en el municipio de Corozal (Tabla N°10), eventualmente ante una situación de imposibilidad de acceso a este relleno sanitario, los residuos se dirigen al relleno sanitario El Oasis ubicado en el municipio de Sincelejo.

Tabla N°10. Sitio de disposición final.

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
La Candelaria	Margen Derecha Vía rural el Peronillo, a 154.65 kilómetros (23.5 sin pavimentar) del centroide de Chibolo - Magdalena. Ver Ilustración 2.	28443690 3012625871	Licencia emitida en Resolución 890 de 2003 emitida por Carsucre. Modificada por Resolución 198 de 2013 de la misma entidad.



DISTANCIA CENTROIDE AREA DE PRESTACION DE CHIBOLO AL SITIO DE DISPOSICION FINAL: 154.65 KILOMETROS

2.5.7 2.5.7 Actividad de Transferencia

Se define la transferencia como la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo recolector de transporte a granel, por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de los mismos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Para el Municipio de Chibolo no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el Municipio hasta el relleno sanitario La Candelaria ubicado en el municipio de Corozal - Sucre.

2.5.8 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

En el PGIRS adoptado en el municipio de Chibolo, la cobertura de Barrido de las vías urbanas y área pública, no se encuentra definida, sin embargo, se encuentra consignado en el PGIRS que se barren 8.77 Kms de cunetas y áreas públicas.

Los estudios técnicos de la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P., antes de iniciar la operación del servicio permitieron definir y diseñar 6 Macrorutas de Barrido, las cuales se realizarán de lunes a sábado. Cada Macroruta está compuesta de 3 Microrutas. El número de Escobitas para cumplir las Macrorutas del Área de Prestación de Chibolo, es de 3.

2.5.8.1 Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.

Tabla N°11: Kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas.

Kilómetros de Vías y Áreas Públicas por Prestador	Metro cuadrados de Parques y zonas públicas
234 Kms/mensuales	7.728 m ²

MACRORRUTAS DE BARRIDO.

Las rutas, horarios y las frecuencias de esta actividad que se llevarán a cabo durante el periodo de aplicación de este PPSPA se indican en la **TABLA N°12**. Sin embargo, estas rutas serán modificadas dependiendo de las actividades de pavimentación y construcción de áreas públicas que lleve a cabo el municipio.

Tabla N°12. Macrorutas de barrido y limpieza de Vías y áreas Públicas

MACRORUTAS	RUTAS	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA FINAL
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
MR1	ZONA COMERCIAL- PARQUE EL DIVINO NIÑO - BARRIO 23 ABRIL Y BARRIO MAZANARES, 20 DE JULIO, BARRIO MANZANARES	X							6:00 a. m.	2:00 p. m.
MR2	ZONA COMERCIAL, BARRIO MANZANARES, BARRIO 23 DE ABRIL,		X						6:00 a. m.	2:00 p. m.
MR3	ZONA COMERCIAL, BARRIO CHIBOLITO, SANTA CATALINA, BARRIO MANZANARES, BARRIO CHIBOLON			X					6:00 a. m.	2:00 p. m.
MR4	ZONA COMERCIAL, BARRIO EL PROGRESO, BARRIO 20 DE JULIO				X				6:00 a. m.	2:00 p. m.
MR5	PARQUE EL CHIBOLON, BARRIO LA FRANCISCANA					X			6:00 a. m.	2:00 p. m.
MR6	ZONA COMERCIAL, PLAZA IGLESIA SANTA CATALINA - PLAZA PRINCIPAL, PLAZA CORRALEJA						X		6:00 a. m.	2:00 p. m.

2.5.9 Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

En el municipio se dispone de un cuartelillo en el cual se ubican los elementos para el barrido ubicado en la CARRERA 9 N°19 – 49, BARRIO CENTRO – CHIBOLO. En el mapa la ubicación de este cuartelillo es la siguiente:

Tabla N°13: Cuartelillo de Almacenamiento de Implementos de Barrido

Cuartelillo	Dirección
1	Calle 5 N°10 – 75, Barrio Central, BARRIO CENTRO – CHIBOLON

2.5.10 Identificación de Playas a ser Intervenidas en el Área de Prestación

Esta actividad no aplica para el área de prestación de servicios de Chibolo.

2.5.11 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Chibolo.

Tabla N°14: Instalación y Mantenimiento de Cestas en el Área de Operación de Chibolo

Programa	Barrios	Cantidad de Cestas	Frecuencia
Instalación de Nuevas Cestas	Chibolon, Chibolito, Santa Catalina, Rincón Guapo, Buenavista, 20 de Julio, 23 de Abril, Guadalupe, Calle Central (Calle 5),	10	La frecuencia de instalación promedio es de 40 cestas al año. Esto se hará a partir de solicitudes de la Administración Municipal, usuarios y requerimientos del servicio.
Reposición de Cestas Instadas	Villa Lili, Villa Esperanza, El Progreso, Hospital, Villa Mafe, Los Cocos, San Francisco, Con Dios y el Pueblo, San Agustín, Calle 13, El Tiburón, Los Manguitos, Carreras 11 y 9ª entre Calles 7b y 18, Agustín Anaya, Las Franciscana	4	Anual, los supervisores de aseo se encuentran en constante verificación del estado de las cestas, si se identifican canecas deterioradas y/o hurtadas se procede hacer la respectiva reposición.
Desmantelación de Cestas		Indefinida	Esta actividad se hace a partir de solicitudes formales de los usuarios y/o la administración Municipal, por ello no existe una frecuencia definida.
Mantenimiento		10	Mensualmente se hará una programación para hacer mantenimiento a las cestas que tengan un tiempo de

			instalación igual o superior a dos (2) años.
--	--	--	--

2.5.12 Actividad de Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Chibolo, en el municipio no se identifican áreas y vías públicas urbanas susceptibles de corte de césped.

No existe catastro de áreas susceptibles de corte de césped en vías y áreas públicas.

Tabla N°15: Área susceptible de corte de césped

Localidad, comuna o similares	Ubicación del área a intervenir	Área a Intervenir (M ²)	Frecuencia Programada de Corte al Año

2.5.13 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

En el PGIRS del municipio de San Pedro, no se identifican los árboles objeto poda en vías y áreas públicas.

No existe catastro de árboles objeto de poda.

Tabla N°16: Catastro de Árboles en vías y áreas publicas

Tipo de árboles	Altura	Zona	Cantidad de árboles a podar por año*	Frecuencia programada de poda al año

Tipo 1	Hasta 5 m			
Tipo 2	5.01 a 15 mts			
Tipo 3	15.01 a 20 mts			
Tipo 4	Mayor a 20 mts			
NO EXISTE CATASTRO – NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD				

2.5.16 Actividad de Aprovechamiento

SERVIASEO S.A.E.S.P., actualmente no realiza la actividad aprovechamiento en el Municipio de Chibolo.

Tabla N°17: Macrorutas de Recolección de Aprovechables

Macroruta	Localidad	Frecuencia	Hora de inicio
NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN CHIBOLO			

Tabla N°18: Ubicación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento

Dirección	Actividades Realizadas	Capacidad (ton/hora)	Tipo de Residuo Aprovechado
NO SE REALIZA LA ACTIVIDAD EN CHIBOLO			

2.5.14 Actividad de Tratamiento

Actualmente SERVIASEO S.A.E.S.P. no realiza actividad de tratamiento, por lo que no cuenta con estaciones o planta de tratamiento.

Tabla N°18: Actividad de Tratamiento

Dirección Planta de Tratamiento	Tipo de Tratamiento	Capacidad Instalada (ton/día)
NO APLICA		

2.5.15 Actividad de comercialización.

Puntos de atención a los usuarios y pago.

El punto de atención presencial y para el pago de la factura del servicio se describe en la siguiente tabla:

Tabla 19. Puntos de atención a los usuarios.

Dirección	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 5 N°10 – 75, Barrio Central, Chibolo	3006002790	Lunes a viernes. Sábado	8:00 am a 6:00 pm 8:00 am a 12:00 M

Adicionalmente los usuarios pueden contactar a la empresa a través de la página web, correo electrónico y la línea de atención de servicio al cliente.

Tabla N°20. Medios de atención.

Página web	http://www.serviaseo.net.co/
Correo electrónico	contactocorozal@serviaseo.net.co
Línea de atención al cliente	2843-690
Servicios adicionales que presta	En el punto de atención, además de recibir las PQR, se recibe el pago de la factura, cuando ésta se realiza de manera directa.

2.5.16 Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas

SERVIASEO S.A.E.S.P. desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer la relación con los usuarios del servicio de público de aseo del Municipio de Chibolo, los cuales se describen a continuación en la Tabla 17.

Tabla N°21: Programa de relaciones con la comunidad

Localidad	Temas	Programación (Mes)
Chibolón, Chibolito	Importancia del medio ambiente	Febrero
Rincón Guapo, Buenavista, El Tiburón	Manejo adecuado de los residuos sólidos	Abril
Con Dios y El Pueblo, San Agustín	Pautas de comportamiento ambiental	Junio
Centro, 23 de Abril	Importancia de la separación en la fuente	Agosto
Los Cocos, El Progreso	Qué es la basura	Septiembre
Santa Catalina, Guadalupe	A dónde va la basura	Noviembre

Los mecanismos de facturación y los puntos de pago dependen del servicio con el que se lleva a cabo la facturación el cual es a través de Electricaribe o directamente, para cada uno los usuarios cuentan con los siguientes medios:

Tabla N°22: Esquema de facturación del servicio.

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Facturación conjunta	Pago conjunto con el servicio de energía: Electricaribe	Bancos: BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, Citibank, Banco Av. Villas, Banco de Occidente, Bancolombia, Colpatria, Corpbanca, Helm, Banco Popular, Banco Caja Social y Banco GNB Sudameris. Almacenes: Éxito, Jumbo, Carulla, Surtimax, Olímpica, Superefectivo, RapimerceryEfecty.

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Facturación directa	Facturación directa por parte del prestador del servicio de aseo	Pago en la oficina Calle 5 N°10 – 75, Barrio Central, Chibolo

2.5.17 Actividad del lavado de vías y áreas públicas

Acuerdo de lavado de áreas públicas

En el municipio de Chibolo no hay confluencia entre las áreas de prestación del servicio de aseo definidas, por lo que no aplica el acuerdo de lavado de áreas públicas

Tabla N°23: Acuerdos de Lavado.

Acuerdo de Lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Áreas públicas objeto de lavado

Acorde a lo dispuesto en la resolución 0288 del 27 de abril de 2015, la información de la actividad de lavado de áreas públicas debe corresponder a la definida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El municipio de Chibolo no existe inventario de Puentes y áreas públicas susceptibles de lavado.

Tabla N°23: Áreas Públicas Susceptibles de Lavado

Macrorruta	Localidad	Área Objeto de	Frecuencia	Hora de Inicio	Hora
------------	-----------	----------------	------------	----------------	------

		Lavado (M ²) según inventario del municipio	(mes)		Finalización

2.5.18 Residuos especiales.

Los usuarios que generen residuos especiales, que se describen a continuación, podrán solicitar a SERVIASEO SA ESP su recolección en los siguientes contactos:

2.5.18.1 Condiciones en las que se realizarán las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

Tabla N°24. Recolección de residuos especiales.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Residuos generados en espectáculos y medios masivos	Los promotores de eventos, al momento de solicitar autorización al municipio para la realización del evento, deberán solicitar a SERVIASEO la prestación del servicio de recolección de los residuos generados en eventos. En aquellos casos que no requiera autorización del municipio, deberá realizar la solicitud con 8 días calendario de anticipación. La solicitud podrá realizarse a través de cualquiera de los medios de contacto del prestador.	2843-690
Animales muertos	Los animales que pesen hasta 50 kilogramos serán	2843690.

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
	recolectados por SERVIASEO SAESP, para lo cual el usuario debe comunicarse al teléfono indicado.	
Residuos de Construcción y Demolición	No es realizado por SERVIASEO S.A.E.S.P., porque no se cuenta con escombrera	
Residuos especiales	<p>Los residuos que por su volumen, peso o tamaño no puedan ser recolectados por el camión compactador deben ser informados por el generador para que la empresa realice su recolección en el teléfono indicado. Algunos ejemplos de estos residuos son: sillas, colchones, armarios, similares.</p> <p>Los residuos de pilas, baterías, luminarias, aparatos electrónicos y eléctricos no hacen parte del servicio público de aseo, por lo cual deben entregarse directamente en los puntos del sistema de gestión postconsumo que administran los respectivos fabricantes y comercializadores de dichos productos.</p>	2843690.

2.5.19 Programa de gestión del riesgo.

En el evento de presentarse una condición de amenaza, vulnerabilidad o riesgo, SERVIASEO SA ESP tiene dentro de su programa de gestión de riesgo previsto lo que se describe en la siguiente tabla.

Tabla N°25. Gestión del riesgo.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Amenazas operacionales		
Daño en la maquinaria que se utiliza en los procesos de recolección y transporte y disposición final de los residuos.	El operador debe reportar de inmediato al director de operaciones para que se reemplace el equipo por el de respaldo y el equipo afectado se lleve a reparación.	Ninguna.
Daño de la vía que conduce al relleno sanitario y vías interna	Reportar el daño a la autoridad municipal competente y tomar vías alternas al relleno sanitario o dirigirse a otro relleno sanitario.	En el evento en que el prestador no pueda realizar la recolección por esta causa, el usuario deberá mantener los residuos en su vivienda hasta el momento indicado por el prestador del servicio.
Deslizamiento	<p>Prevención: se hace semestralmente un monitoreo y seguimiento con los análisis de material de cobertura, (índice de compactación) monitoreo de infiltraciones y desplaza miento en las trinchera clausuradas y recuperadas ambientalmente.</p> <p>Las operaciones de los taludes con el equipo pesado, es estrictamente vigilado y en el Manual Operativo está contemplado la operaciones sobre estos componentes, además en la conformación de taludes se les da la compactación y afirmado adecuado.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: Adelantar la operación de los llenos o conformación de taludes de acuerdo con los diseños.</p> <p>Empradizar los taludes.</p>	
<p>Derrames o fugas de lixiviados</p>	<p>Prevención: se cuenta con una bomba centrífuga con sus accesorios y mangueras para realizar un proceso de recirculación de lixiviados y enviar los mismos hacia la celda del relleno que han sido sellada y en proceso de habilitación ambiental.</p> <p>El Director Técnico y Operativo del relleno Sanitario realiza diariamente una inspección visual del nivel de dicha piscina.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: Los operarios deberán utilizar los materiales absorbentes palas, bolsas de polietileno, baldes, botas, guantes, protectores y químico neutralizador.</p> <p>Construir pondajes previos a la captación para que en tiempo de invierno se decanten picos de turbiedad.</p> <p>Instalar barreras de protección para impedir que los lixiviados lleguen a otros cuerpos de agua.</p> <p>Reforzar estructuralmente registros y tanques de almacenamiento que no fueron construidos sin criterios de sismo resistencia en una zona de alta actividad sísmica.</p>	<p>Ninguna.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Acumulación de gases y escapes no controlados	<p>Prevención: los gases se recuperan en los denominados ductos, perforados de gases o sistemas de recolección y conducción de gases hechos por medios porosos de piedra caliza. Los gases se protegen de la lluvia mediante el tubos metálicos en forma de “U” invertida puestos a la salida de los mismos. Los gases que emergen por la chimenea serán quemados controladamente a su salida. Se realiza monitoreo de los gases mensualmente.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	Ninguna.
Explosión por acumulación de gases	<p>Prevención: se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas) y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: se deberá crear un área de seguridad alrededor de la explosión en dependencia de la magnitud, para evitar la entrada del personal y detener momentáneamente las operaciones. Esperar un tiempo prudencial para observar si se repiten eventos como una medida de protección y seguridad.</p>	Ninguna.
Incendio	<p>Prevención: se diseñó un sistema de bloque a las áreas de las celdas en operación, indicado con vallas de información.</p> <p>Se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas), el estrato de drenaje en toda la superficie</p>	Ninguna.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>superior del relleno sanitario y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se ha capacitado al personal y se cuenta con brigada contra incendios.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	
Amenazas exógenas		
<p>Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de lo proyectado, debido a la población flotante en época de fiestas y/o vacaciones.</p>	<p>Utilizar los vehículos de respaldo y de ser necesario ampliar la recolección a más turnos.</p> <p>Dirigirse a rellenos sanitarios alternativos (El Oasis, Sincelejo)</p>	<p>Presentar los residuos en los horarios y frecuencias establecidas.</p>
<p>Problemas de orden público</p>	<p>Prevención: Revisión permanente de la señalización y delimitación de los frentes de obra como de las instalaciones temporales del área afectada por el evento.</p> <p>Revisión permanente de las condiciones de seguridad de las instalaciones del área de posible afectación como de las instalaciones de la base de operaciones o vías de conducción al relleno sanitario.</p> <p>Reparación: Cerramiento del sitio del Proyecto, en el área afectada por cualquier alteración del orden público.</p> <p>Identificación del personal por medio de carnetización del personal involucrado.</p>	<p>Mantenerse al margen de las áreas afectadas por los problemas de orden público.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Realización de rondas de vigilancia por el área del o área de ocurrencia del evento</p> <p>Informar al ente territorial y al comando de policía, para el aseguramiento del área afectada por alteración del orden público.</p> <p>Informar al secretario de Planeación, quien hace parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>	
Amenazas naturales		
<p>Sismo</p>	<p>Prevención: Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p>Momento del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección y transporte <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro, lejos de escorrentías o fuertes corrientes. Una vez terminado el evento, verificar que el vehículo se encuentre en buen estado para usarlo nuevamente; verificar que las vías de las microrrutras se encuentren seguras para ingresar y; en caso que la integridad de algún operador se haya vulnerado, llamar a las entidades de socorro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición final <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p>	<p>Mantener la calma, evacuar la vivienda y ubicarse en un sitio seguro, principalmente un espacio abierto. Alejarse de vidrios y comisas.</p>

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>Posteriormente, operar las motobombas de evacuación de agua en las zonas de mayor inundación, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>- Administrativa y base de operaciones</p> <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de vidrios y comisas, soportar a las personas con discapacidades y niños.</p>	
Vendavales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar al comité central de emergencias por parte de la gerencia de la persona prestadora del servicio de aseo. 2. Emitir comunicados de prensa a la población sobre la situación presentada. 3. Realizar recorridos para determinar las zonas afectadas por el vendaval 4. Disponer del parque automotor, maquinaria y personal adecuado para la evacuación del material producto del vendaval 5. Gestionar la disponibilidad de los vehículos de reserva para la prestación del servicio de aseo. 6. Reforzar el barrido de las vías, en las zona afectadas por el vendaval. 7. Aplicar los mecanismos de evaluación de daños y análisis de necesidades. 8. Implementar el mecanismo e finalización de la emergencia, en el momento en que se desbloquea la vía. 9. Restablecer y normalizar el servicio 	<p>Los usuarios serán informados de las novedades y/o eventos presentados y las medidas a implementar. Deberán entregar la producción de residuos en los puntos de acopio y frecuencias indicadas por el prestador.</p>
Inundaciones	Prevención: Se han organizado las brigadas, capacitaciones y	Realizar la evacuación a zonas

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD O RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
	<p>simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p>Momento del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección y transporte <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición final <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Esperar un tiempo prudente para que se den las réplicas, verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrativa y base de operaciones <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p>	<p>seguras, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina o vivienda, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>En el caso en que no se pudiera prestar el servicio, los usuarios deben mantener sus residuos en las viviendas hasta el momento en que la empresa dé aviso de la reanudación de la ruta y</p>

2.5.20 Subsidios y contribuciones.

Actualmente los porcentajes de subsidios y contribuciones que presenta el municipio según el Acuerdo N° 014 del 4 de Diciembre de 2016, son:

Tabla 26. Factores de subsidio y contribución.

Uso o estrato	Factor de subsidio o contribución
Estrato 1	-62%
Estrato 2	-38%
Estrato 3	15%
Estrato 4	0%
Estrato 5	50%
Estrato 6	60%
Pequeño productor industrial	30%
Pequeño productor comercial	50%
Pequeño productor oficial	0%
Gran productor industrial	30%
Gran productor comercial	50%
Gran productor oficial	0%

El documento en el cual el municipio ha establecido los factores de subsidios y contribuciones es el siguiente:

Tabla N°27. Acuerdo subsidio y contribución.

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo municipal que define los factores	Acuerdo N° 014 del 4 de Diciembre de 2016	Acuerdo N° 014 de 2016

2.6 Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS.

El más reciente documento PGIRS fue adoptado mediante Decreto,

Tabla N°28. Cumplimiento Obligaciones PGIRS

PROGRAMA PGIRS	PROYECTO PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA (AÑOS)											
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
EL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NO ESTABLECE OBLIGACIONES ASOCIADAS AL PGIRS															